



SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

supersalud.cl

Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
DFR/JGM

Informe de Fiscalización

Bono Auge en Fonasa

“Designación 2° Prestador Junio de 2011”

Santiago, 21 de Septiembre de 2011.

INDICE

I. Antecedentes	3
II. Objetivo General	4
III. Ficha de Fiscalización	4
Entidad Fiscalizada	
Período	
N° Bonos	
Distribución por Región	
IV. Conceptos utilizados	4
V. Resultados	5
Anexos	
Anexo N°1: Detalle Bonos Auge con Beneficio Adicional Junio 2011	6
Anexo N°2: Detalle Bonos Auge Emitidos Fuera de Plazo Junio 2011	7
Anexo N°3: Detalle Bonos Auge Nulos / Sin Información Junio 2011	8

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 72

Módulo: Bono AUGE en Fonasa

Ente Fiscalizado: Sucursales del Fondo Nacional de Salud

SANTIAGO, septiembre 21 de 2011.-

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 19.966 determinó un Régimen General de Garantías en Salud estableciendo la obligatoriedad, tanto al Fonasa como a las Isapres, de asegurar el otorgamiento de las Garantías Explícitas en Salud de Acceso, Oportunidad, Protección Financiera y de Calidad de dicho Régimen, correspondiendo a esta Superintendencia velar por su cumplimiento.

En este contexto, se entiende la Garantía de Oportunidad como el plazo máximo para el otorgamiento de prestaciones de salud garantizadas, en la forma y condiciones que determine el Decreto Supremo que rige las GES. Por su parte, la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria le entrega la facultad de requerir a los prestadores (públicos y privados), los antecedentes necesarios para la verificación del cumplimiento del Régimen sobre la oportunidad en que se otorgan las prestaciones a los beneficiarios.

En relación a lo anterior, el Presidente de la República, en su discurso presidencial del 21 de mayo de 2010, anunció la implementación de un Bono AUGE para aquellas garantías de oportunidad que –habiéndose cumplido los plazos establecidos en la normativa vigente– no han sido otorgadas.

Este Bono AUGE fue implementado por el Fondo Nacional de Salud inicialmente como plan piloto, en el último trimestre del año 2010, para luego –a contar del 1° de enero de 2011– entrar en funcionamiento regular para todos los problemas de salud garantizados.

En el presente informe se muestra los resultados obtenidos en la fiscalización al Fondo Nacional de Salud, acerca de la designación del 2° prestador, durante el mes de junio del año en curso.

II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la designación del 2° prestador GES por parte del Fonasa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N°/2010, cuando el prestador de la Red no esté en condiciones de cumplir con la garantía de oportunidad.

III. FICHA DE FISCALIZACIÓN

- Entidad Fiscalizada: Fondo Nacional de Salud
- Periodo Fiscalizado: Bonos Auge emitidos durante el mes de junio de 2011.
- Muestra: Se trabajó con el 100% de los bonos emitidos durante el mes de junio, de acuerdo al reporte remitido por el Fonasa.
- Distribución por Región: El número de Bonos Auge a fiscalizar por región es:

Región	Tamaño Muestra
Iquique	4
Antofagasta	4
Coquimbo	3
Valparaíso	17
Libertador General Bernardo O´Higgins	14
Del Biobío	2
De La Araucanía	10
De Los Lagos	5
Metropolitana	116
Total Muestra	175

IV.- CONCEPTOS UTILIZADOS

Para efectos de evaluar la designación del 2° prestador por parte del Fonasa -cuando el prestador de la Red no esté en condiciones de cumplir con la garantía de oportunidad por cualquier causa- de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Supremo N°1/2010, se establecieron las siguientes categorías:

- Cumple: Realiza la designación de 2° prestador dentro del segundo día desde la concurrencia de la persona beneficiaria o su representante ante el Fondo Nacional de Salud.
- No Cumple: Realiza la designación de 2° prestador en un plazo mayor al segundo día desde la concurrencia de la persona beneficiaria o su representante ante el Fondo Nacional de Salud.

V.- RESULTADOS

Consideraciones Previas

De acuerdo a los reportes semanales enviados por el Fondo Nacional de Salud, en el periodo fiscalizado se emitieron 175 bonos Auge.

Resultados

En base a los antecedentes y respaldos puestos a disposición en las sucursales del Fondo Nacional de Salud visitadas, se pudo determinar que, del total de bonos Auge fiscalizados:

ITEM	N°	%
Cumple Plazos	156	89.1%
No Cumple Plazos	1	0.6%
Bonos con Beneficio Adicional	14	8%
Bonos Nulos / Sin Información	4	2.2%
TOTAL	175	100%

- En 156 bonos (89.1%), se cumplió con la designación del nuevo prestador dentro de los 2 días hábiles desde la concurrencia de la persona beneficiaria a una Sucursal del Fonasa, con motivo de una garantía de oportunidad retrasada.
- En 15 bonos (8,6%), la designación fue realizada en un plazo mayor al establecido; sin embargo, en 14 casos la entrega del bono debe entenderse como un beneficio adicional otorgado por el Fondo Nacional de Salud, ya que, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Supremo N° 1/2010, no les correspondería la designación de un 2° prestador. Lo anterior, por cuanto, los reclamos fueron presentados pasados los 15 días desde el vencimiento de la garantía. En el caso restante (0.6%) el bono es entregado de manera retrasada, en un plazo mayor al establecido. El detalle de los casos se muestra en los Anexos N° 1 y N° 2.
- Finalmente, los 4 bonos restantes (2.2%), fueron anulados o bien las Sucursales fiscalizadas no tenían información de éstos. Ver Anexo N° 3.

De acuerdo al resultado obtenido, se procedió a emitir un oficio al Fonasa, representando el caso de la persona a la que se le emitió el bono AUGE de manera retrasada, con el fin de solicitar los motivos que generaron dicho retraso.

ANEXO N° 1

DETALLE BONOS AUGE CON BENEFICIO ADICIONAL JUNIO 2011

RUT Beneficiario	Folio Bono Auge	Fecha Reclamo	N° Reclamo	Fecha Emisión Bono
10739288-2	GES1004274	20-04-2011	689582	02-06-2011
3925073-K	GES1004301	08-03-2011	683359	06-06-2011
6546640-6	GES1004308	06-04-2011	687657	06-06-2011
3227739-K	GES1004330	06-05-2011	691900	06-06-2011
7778317-2	GES1004342	03-06-2011	695648	07-06-2011
6433232-5	GES1004347	31-05-2011	694969	09-06-2011
6719603-1	GES1004356	03-06-2011	695699	10-06-2011
21635775-2	GES1004374	12-04-2011	688545	14-06-2011
3678560-8	GES1004378	02-06-2011	695428	15-06-2011
5864389-0	GES1004392	13-06-2011	696637	17-06-2011
11159746-4	GES1004396	01-03-2011	682312	20-06-2011
8981835-4	GES1004406	14-03-2011	684456	21-06-2011
4515753-9	GES1004426	18-04-2011	689264	28-06-2011
2183915-9	GES1004438	10-06-2011	696494	30-06-2011

ANEXO N° 2

**DETALLE BONOS EMITIDOS FUERA DE PLAZO
JUNIO 2011**

RUT Beneficiario	Folio Bono Auge	Fecha Reclamo	N° Reclamo	Fecha Emisión Bono
3919326-4	GES1004281	25-02-2011	681963	03-06-2011

ANEXO N° 3

**BONOS NULOS – SIN INFORMACIÓN
JUNIO 2011**

RUT Beneficiario	Folio Bono AUGE
5631657-4	GES1004269
7202295-5	GES1004362
3809313-4	GES1004385
6850547-K	GES1004398